RESOLUCIÓN CS Nº 118 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expedientes Nros. 8697/10 y 8699/07

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la reducción de dedicación de EXCLUSIVA a SIMPLE del **Mestre Juan Carlos ROSALES** en el cargo de Profesor Regular, Categoría Adjunto en la Asignatura **ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I**, Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente acto se enmarca en la Resolución CS Nº 390/2013, y sus modificatorias.

Que el artículo 30 de la Res. CS Nº 390/13 expresa: *"Disponer que solo podrá modificarse la dedicación de un cargo docente regular. Para ello el docente deberá acreditar una antigüedad mínima de (1) año en el cargo motivo de la modificación propuesta"*, y su modificatoria Resolución CS Nº 260/15 establece: *"Dejar aclarado que lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución CS 390/13, será exigible cuando la modificación de la dedicación tenga el carácter de DEFINITIVA".*

Que el Mestre Rosales, presentó el Plan de Trabajo que cuenta con el aval de la Dirección del Departamento de Matemática y fue aprobado por Resolución 304/2024- EXA-UNSa.

Que por Resolución 15 / 2025 - CS –UNSa del Consejo Superior se MODIFICA la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS dependiente del Departamento de Matemática, a los fines de posibilitar la reducción de dedicación definitiva solicitada.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 26/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la reducción definitiva de dedicación de EXCLUSIVA a SIMPLE del **Mestre Juan Carlos ROSALES** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto para la Asignatura **ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I**, Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto emergente del desempeño del Mester Juan Carlos ROSALES en su nueva situación de revista, según lo dispuesto precedentemente, al cargo dado de ALTA por Resolución CS Nº 15 / 2025-CS-UNSa.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Mestre Juan Carlos ROSALES, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta